



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1265/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día seis de junio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1265/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] de [REDACTED] de edad, del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Compras por baja cuantía del código 7013105 realizadas por la Unidad Médica San Miguel. Marca del producto, empresa que vendió, factura, precio unitario, últimos 5 meses”**, hace las siguientes **VALORACIONES**:

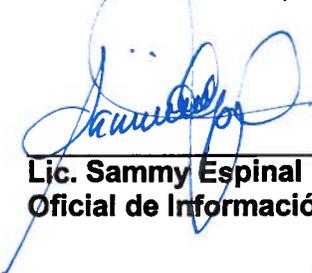
Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad Médica de San Miguel del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta oficina, se recibió correo por parte de la Dirección de Unidad Médica San Miguel, en el que manifiesta que no se han gestionado compras por baja cuantía del código 7013105, durante el periodo señalado por el solicitante.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE**:

Confírmese la inexistencia: de la información que se refiere a Compras por baja cuantía del código 7013105 realizadas por la Unidad Médica San Miguel, marca del producto, empresa que vendió, factura, precio unitario, últimos 5 meses”.

NOTIFÍQUESE: por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud.


Ljc. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202